



Colegio Mayor
Pedro Cerbuna
Universidad Zaragoza

3

**ADJUNTOS
EN EL ÁREA
DE:
CINE-CLUB**

ACTIVIDADES

- 1.- Programación trimestral de las proyecciones y realizar las gestiones oportunas ante la administración para su contratación.
- 2.- Organización, gestión y desarrollo del Cine-Club.
 - a. Publicidad y taquillas.
 - b. Montar, desmontar y proyección de películas programadas por el Cine-Club, así como otras proyección de diferentes actividades.
- 3.- Gestión de cuentas de las taquillas y tramites económicos derivados.
- 4.- Responsabilizase del orden y buen estado de todos los aparatos y herramientas relacionadas con el cine.
- 5.- Informar al Subdirector de Actividades Culturales de cualquier problema que pudiera surgir.
- 6.- Impartición de un cursillo sobre la Adjuntía, para los nuevos aspirantes.
- 7.- Colaboración y apoyo puntual con la Adjuntía de Luz y Sonido en las proyecciones que tengan lugar en cine.

CUANTÍA

800,00€ curso

Carácter de la asignación: Mensual

Modalidad de percepción: A descontar 200,00€/mes de la cuota colegial del alojamiento

Tiempo de duración: De 01-03-2022 al 30-06-2022

Dedicación:

40 horas mensuales

Si se ampliase el número de adjuntos, se seguirá el orden de la lista de espera y se ajustará el importe económico del curso a la fecha del nombramiento.

Zaragoza, diciembre de 2021

Fdo: Natalia Sobradíel Sierra

FUNCIONES GENERALES:

Funciones generales de todas las adjuntías:

- a) Presentar un informe trimestral y una memoria final en Junio ante la Comisión Directiva.
- b) Todas las actividades que se planteen en el Colegio serán informadas y coordinadas con los subdirectores.
- c) Respetar y hacer respetar los estatutos y reglamento del C.M.U. y las normas de régimen interno del mismo, así como los estatutos y Normativa de la Universidad de Zaragoza.
- d) Ejemplaridad y respeto a las Normativas e Instrucciones relativas a la “Nueva Normalidad”.
- e) Apoyo a la Comisión Directiva en las tareas de seguridad, de prevención e higiene en el marco de la nueva normalidad.
- f) Concienciación de los colegiales en el respeto a las normas de seguridad y prevención social no solo en el colegio, sino también en todos los ámbitos de relación. Supervisión de que se cumplen las medidas dentro del colegio.
- g) Colaborar con los subdirectores en el desarrollo y cumplimiento de las normas de respeto y convivencia en la comunidad colegial.
- h) Contribuir a un entorno amigable y *respetuoso* en el pasillo en el que el adjunto reside.
- i) Colaborar puntualmente con aquellas otras actividades (especialmente a las relativas a las derivadas de la pandemia) que les sean comunicadas por los Subdirectores.
- j) Cualquier actividad que conlleve un gasto tiene que ser valorada su viabilidad con los responsables de administración del Centro